



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DEL TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS Y
OPERACIÓN DEL TRANSPORTE VEHICULAR



¡AVISO!

Para este proceso, deberá contar con los datos de la unidad y sus documentos ya digitalizados (escaneados, legibles y sin partes borrosas) en formato PDF, sin exceder los 3 MB. Los documentos son:

1. Constancia de conclusión de Revista Vehicular 2023. En caso de que los permisionarios o concesionarios no cuenten con las constancias de Revisión Documental y Constancia de Aprobación de la Revista Vehicular 2023, deberán presentar comprobantes de pago de Revista Vehicular 2022 y 2023;
2. Permiso vigente para la prestación del servicio de transporte de carga y pasajeros en las modalidades de mercantil y privado o concesión vigente para la prestación del servicio de transporte de carga público;
3. Identificación oficial vigente de la persona física o del representante en caso de tratarse de persona moral (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional);
4. Póliza de Seguro vigente;
5. Tarjeta de Circulación vigente o formato de trámite sellado o constancia que ampare el trámite de Tarjeta de Circulación debidamente gestionado ante la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México;
6. Factura de origen que acredite la propiedad de la unidad a nombre del concesionario o permisionario, en su caso, debidamente endosada (en el supuesto de extravío o robo, acta o carpeta de investigación) o carta factura (no mayor a tres meses de vigencia);
7. Comprobante de domicilio vigente de la persona física o moral, con una antigüedad no mayor a 3 meses, para recibir notificaciones, y
8. Pago de los Derechos de Vigencia Anual y Revista Vehicular 2024.

CALENDARIO DE REVISTA 2024

Terminación de placa	Registro y Revisión Documental
5, 6 y 7	08 de abril al 20 de diciembre de 2024
8, 3 y 4	15 de abril al 20 de diciembre de 2024
1, 2, 9 y 0	22 de abril al 20 de diciembre de 2024

Terminación de placa	Inspección Físico Mecánica
5, 6 y 7	22 de abril al 31 de diciembre de 2024
8, 3 y 4	29 de abril al 31 de diciembre de 2024
1, 2, 9 y 0	06 de mayo al 31 de diciembre de 2024